

ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad de TEMUCO, en el SALÓN ÑIELOL DEL HOTEL NICOLÁS ubicado en calle GENERAL MACKENNA 420, siendo las 10:25 horas del día 15 DE ENERO 2024, se realiza reunión N°3 del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de José Quidel.

- I. Desarrollo de la reunión:
 - a. José Quidel da la bienvenida a los asistentes y da inicio a la reunión. Se agradece estar en la reunión que es un derecho y un deber del Estado. Estamos retomando las reuniones de consulta. Para eso vamos a dar un resumen de lo realizado hasta ahora.
 - b. Saludo Funcionario a cargo de la coordinación de la oficina. Ricardo Suazo quien nombra a los funcionarios de la oficina regional, Álvaro Valverde y Fernando Figueroa que apoyan la jornada.
- II. Saludo de los presentes. El nombre, cargo y pertenencia territorial quedará registrado en la lista de asistencia que acompaña el acta.

El día de hoy tenemos dos momentos:

- 1.- Cómo seguimos conversando, acuerdo metodológico. Ver cómo seguimos trabajando en la consulta.
- 2.- Y en una segunda parte, exponer sobre el contenido del reglamento. Qué aspectos aborda el documento.

José continúa con la presentación proyectada la cual se adjunta a esta acta.

1. Repasa las distintas etapas del proceso de consulta.
 - La Etapa de deliberación interna ya quedaría para el mes de marzo. Es un momento de autonomía de los interesados. Coordinarse entre ustedes. Esto contempla la contratación de asesoría.
 - Diálogo regional, con representantes de cada sede.
 - Diálogo nacional. Se establecen los acuerdos y desacuerdos. Tenemos de aquí hasta junio para seguir conversando.

II Acuerdos:

1. DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

¿Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones?

- c) las dos anteriores. Representantes y todos serán intervinientes.

Intervinientes. No necesariamente tiene que venir el presidente, el representante puede venir con voz y voto. También podría llegar un lonko, un machi que puede tener mayor autoridad. Esto no debería ser excluyente.

Interviniente. El convenio hace referencia a los representantes, el decreto 66. Para esa persona que esté dentro del acta que delegue a esa persona con respaldo (50+1). Mucho cuidado con el provecho político de los agentes políticos. Letra b)

Interviniente. Quién acredita a un lonko, machi o ñiempin, de que representa a la comunidad?

José Quidel. La persona que venga, tiene que estar acreditada. En el caso de las instituciones con Personalidad Jurídica debe venir con una carta. En el caso de las autoridades tradicionales habría que ver otra forma, más pertinente.

Interviniente. El convenio dice claramente pueblos interesados. Yo invité a varios dirigentes. El que se interesa por estar aquí es válido. Nosotros estamos representando al pueblo.

Interviniente. Lo que dice la ley sobre esto, art. 6. (...) busquemos mecanismos para que los socios de comunidad puedan participar pero con respaldo.

José Quidel. Para tener gente que esté en el rubro es bueno que participen, siguiendo esa lógica es que sean personas delegadas para participar.

Interviniente. Tiene que haber una estrategia para respaldar. La realidad sin ley, tiene que ser más conversada, más socializada.

Interviniente. Sobre la interpretación de la buena fe, tiene que quedar en acta que el Estado no actuó de buena fe y ahora vienen ellos a pedirnos que nosotros actuemos de buena fe. Pero quiero decir que actúen primero ellos de buena fe.

Interviniente. El Estado al pensar un proceso de hacer una ley, tiene que consultarle a los pueblos indígenas. Aquí se hacen las cosas y después se consulta. Después no pasó nada, luego vivimos en desacuerdo.

Interviniente. Igual nos pasan a llevar en ese sentido. ¿Por qué nos ponen una ley sin consulta y ahora nos vienen a consultar?

Interviniente. La ley está hecha y estamos perdiendo tiempo sobre algo que ya discutimos en la reunión anterior. Es muy importante que discutamos el reglamento.

Hay que elegir a 10 representantes, que van a ir al encuentro regional. Después se eligen nuevamente representantes para el encuentro nacional (abril - mayo-junio)

2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- a) 50+1

Interviniente. Por experiencia por unanimidad es muy difícil llegar a consenso. Lo mejor es la mayoría simple.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

- a) levantar la mano.
- b) incentivar a que todos/as intervengan.
- c) se acotarán los tiempos de habla.
- d) se prioriza la intervención de autoridades.

Interviniente. Es importante tener un moderador.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

-
-

Interviniente. Que estén los del Observatorio Ciudadano. Porque es un organismo autónomo que sabe de derecho indígena.

Abogado Ministerio. Quizás la pregunta es saber si desde acá se va a solicitar.

Interviniente. OIT, no tengo antecedente si tiene oficina en Chile. Lo digo porque desde la OIT surge el convenio. Necesitamos que se supervise que se está actuando de buena fe.

Es importante su participación. Las municipalidades también tienen que ver cómo van a ayudar a su gente, es importante que alcalde y concejales participen de estas reuniones para que conozcan lo que se está discutiendo. Esto está todo enlazado.

Interviniente. El representante de asuntos indígenas municipalidad está aquí, él está escuchando.

Interviniente. No nos olvidemos que viene el cambio de alcaldes y concejales, y con los cambios de autoridad, si no salen electos, desconocen los temas conversados.

Nosotros hicimos denuncia ante la ONU, por el sindicato de panificadores, sobre todo el proceso que vulnero mucho de nuestros derechos, en referencia al decreto 66 y consulta para reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas. También hay que buscar instancias.

Interviniente. Estoy preocupada. Pido por favor a los dirigentes que tengan cautela. Yo uso solamente leña. Me dicen, vendedor de leña, que lo único que hay que hacer es subir el precio de la leña.

5. LUGARES Y PLAZOS

¿Dónde se va a realizar el próximo encuentro y en qué fecha?

- Deliberación interna para fines de marzo-

José Quidel, adelanta que para la reunión de deliberación interna hay que recibir la asesoría previa. La que financia el ministerio. Se ve en el punto 8.

Interviniente. Hay que ver la coordinación con la consulta indígena de Patrimonio, para fijar la fecha.

6.. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?

- a) WhatsApp
- b) Llamadas telefónicas
- c) Avisos radiales
- d) Otras redes sociales (Facebook)
- e) Otros, ¿cuáles?
- a), b) y d)

Interviniente. Ver la difusión radial, radio araucana (mirador)

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

- Se acuerda que será el Ministerio que proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna.
 - a. comida
 - b. traslado (pago de pasaje)

8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que hay \$1.800.000 líquidos para asesores.

- José Quidel. Entonces se crea el whatsapp para compartir estos puntos de vista. Fecha límite de aquí a la segunda quincena de febrero para enviar los nombres de los asesores. Se solicitará apoyo a la municipalidad para la coordinación de los participantes.

José Quidel. El asesor interno o asesores no deben trabajar por tiempo, es por un producto que le encargan los participantes. Un informe que se debe entregar a los participantes y que posibilita la deliberación interna.

Interviniente. Surge la idea de coordinarse de manera interna vía whatsapp.

Interviniente. ¿Es necesario contar con un asesor?, ¿es obligatorio tener un asesor? porque muchos tienen su propio, ¿será necesario?

José Quidel. También hay expertos en las comunidades que pueden tener conocimiento. Que pueden contribuir a la discusión. Pero sí, el estado debe disponer que cuenten con especialistas en la materia.

Interviniente. Necesitamos un abogado y un antropólogo. Lo importante es qué vamos a hacer, nosotros consumimos leña, cómo lo vamos a hacer si en mi casa no tengo árboles. Si me cuesta comprar ahora, 35 mil el metro y necesito 12 para pasar el año. Pensando en futuro la leña puede llegar a 50 mil el metro. Donde queda el adulto mayor con una pensión de miseria.

Interviniente. Debería haber un consenso, esto debe ir de la mano con aislamiento térmico para sus hogares.

Interviniente. Aquí debería estar participando la SEREMI de desarrollo social. La mayoría ya no va a seguir trabajando con la leña por el precio que se va a ir a las nubes.

Interviniente. Consulta por las comunas presentes en la reunión. Lo pregunto para hacer la convocatoria, ojalá seamos de una misma comuna, no creo sea bueno si nos juntamos en comunas muy lejanas.

Intervención al cierre.

Interviniente. No estoy de acuerdo con que suba mucho el precio de la leña. Esto no debiera de ser, debemos mirar al adulto mayor. Lo otro, si hay una familia donde los padres no trabajan, si hay que dar alimento a través de la leña, no sería la idea que nosotros sigamos igual que el gas, el petróleo que sigue subiendo. Tenemos que mirar para atrás, por los que vienen atrás.

Lo otro, aquí también hay que tener cuidado, porque detrás están las organizaciones.

Siendo las 11:40 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.



Ricardo Soto

COORDINADOR REGIONAL MINISTERIAL
(Funcionario SEREMI de Energía)
MINISTERIO DE ENERGÍA

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____

Nombre: Marcia Lafinil

Firma: [Signature]

Nombre: ELIZABETH OCHOA

Firma: [Signature]

Nombre: IRENE TRONCOSO RUCAN

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____